



SESION ORDINARIA N° 130/2020

ACTA N°. 130/020

En Cerro Sombrero a 14 de julio de 2020, siendo las 16:10 hrs., mediante videoconferencia a través de la plataforma, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número ciento treinta del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Blagomir Brztilo Avendaño y actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sr. CLAUDIO ANDRADE KINGMA
Sra. KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Sr. ULISES SEGOVIA BUSTAMANTE
Sra. PATRICIA PAILLAN PAILLAN
Srta. JOCELYN CUYUL CALISTO
SR. ALIRO ALVAREZ GALLARDO

PUNTO N° 1 APROBACIÓN DE ACTA:

Acta sesión ordinaria N 119:

Por unanimidad se aprueba la presente acta sin observaciones.

Acta sesión extraordinaria N° 025

Por unanimidad se aprueba la presente acta sin observaciones.

Acta sesión extraordinaria 026

Concejala Fernández, manifiesta que en los 4 proyectos FRIL presentados, no le coinciden los montos presentados de los proyectos, con los que salen en el acta.

La Secretaria Municipal, indica que al hacer la certificación de los proyectos se hacen ajustes al final cuando se va a enviar y por eso cambia a veces el monto.

El Alcalde, señala que básicamente cambian los montos que tienen que ver con materiales.

Concejala Fernández, solicita quede en el acta la observación realizada en cuanto a la diferencia de los montos al presentar el proyecto y los que están en la presente acta.

Con la observación presentada, por unanimidad se aprueba la presente acta.

Acta sesión extraordinaria 027

Por unanimidad se aprueba la presente acta sin observaciones.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA DEL ALCALDE: Informando lo siguiente:

- 2.1 Se está trabajando en el área social para el reinicio de atención dental de Junaeb, atenciones estaban suspendidas por todo lo que se está viviendo, se retomarían solo en casos de urgencias, también se quiere retomar la atención para los vecinos y la comunidad, solo que hay que cumplir con algunas cosas internas sobre todo con la sanitización, mejorar el aseo en cada una de las atenciones, se está coordinando con Porvenir por la atención dental, están pidiendo algunas cosas medias complejas pero se está analizando y conversando con el Sub director del hospital de Porvenir, para buscar las mejores vías de solución, es probable que por la contingencia que se está viviendo sea una sola ronda, hay que emitir un informe con el protocolo para las rondas médicas y de acuerdo a eso el Servicio de Salud va a evaluar para retomar estos servicios.



- 2.2 El área social, el jueves va a retomar las rondas del sector de Lautaro, se están entregando medicamentos, se prepararon set con botiquín para cada estancia y mascarillas para trabajadores del campo.
- 2.3 Se ha estado desarrollando un apoyo pedagógico a los 4 alumnos de enseñanza media, está apoyando la Directora de la escuela y Sostenedora de Educación.
- 2.4 El 4 de julio se hizo entrega de las 22 canastas Conadis a los beneficiarios de la comuna, remitiendo la información a la Gobernación y a Conadis.
- 2.5 El 9 de julio vino personal del Destacamento Caupolicán, trajeron 3 canastas, se entregó a don Manuel González y Heriberto Mansilla y la tercera era para el sector de Catalina, que no pudieron ir por las malas condiciones de los caminos.
- 2.6 Hay 4 proyectos FRIL recomendados y aprobados por el Gobierno Regional, se firmaron las resoluciones del proyecto de baños del camping municipal, viviendas de salud sector Lote B, Centro Artesanal y Albergue Comedor, faltan las resoluciones de los pasajes Karukinka y 15 de octubre, Galpón de planta de reciclaje y la casa educación del Lote B.
- 2.7 Se iniciaron los trabajos en la escuela por el plan de contingencia que pidió la Junji, para el traslado del Jardín Infantil a la escuela, se hizo entrega del terreno, y se iniciaron los trabajos de acondicionamiento de los baños, tabiques separadores, mudadores, etc. Los trabajos los está realizando la empresa de don Mauricio Levicoy.
- 2.8 Está en proceso los trabajos que deben realizar en el Jardín Infantil, aun no cierra la licitación para ver quien se adjudica las obras.
- 2.9 Se está trabajando en Secplan, el ingreso del proyecto del cuartel de bomberos, y el Loteo habitacional Pioneros a postulación de recursos al FNDR del Gobierno Regional, se están confeccionando las fichas para ingresarlos a la cartera de proyectos FNDR.
- 2.10 Mañana va a participar el área de fomento productivo en una reunión con los pequeños empresarios a las 12:00 horas.
- 2.11 El 1° de julio se hicieron reparaciones eléctricas en algunos postes de la calle Odila Sigdnam, con personal municipal que estuvo apoyando, era rotura de fusibles aéreos que son por sobre consumo, se ha recibido de parte de control la notificación de que esos trabajos no corresponde al municipio cuando son fusibles aéreos sino que es responsabilidad del dueño de la vivienda y los costos que se asumen por ese trabajo no competen dentro de la normativa municipal, para evitar eso las viviendas tienen que tener un adaptador térmico en la entrada de la casa en el tablero, que es lo primero que salta cuando hay un sobre consumo, pero las viviendas que no tienen eso actúa el fusible aéreo, se informó de la situación, se hace para no dejar a la comunidad sin este servicio básico, pero es directa responsabilidad del propietario.
- 2.12 Hubo que activar el COE comunal por el problema que había con el agua, debido a la baja de niveles, se tornó crítico el 2 de julio, los niveles estaban llegando al fondo, a las 22.30 hrs. se activó al Comité de Emergencia, Enap, Carabineros, Clínica, equipo del municipio, bomberos y analizar la situación que estaba pasando y se determinó realizar un corte de agua general para recuperar los niveles, si bien se recuperó el nivel durante la noche, al abrir las válvulas a las 6 de la mañana, a las 9.30 de la mañana ya estaban



vacíos, debido al consumo y rotura que había en distintas partes, al día de hoy están recuperados los niveles y se están manteniendo, pero hay una pérdida frente a la clínica, viene de la parte del centro de la calle por debajo del pavimento, lo que involucra romper la calle para detectarla y eliminarla, este trabajo está detenido por una obra de Serviu que hizo Vilicic, obra que no ha sido entregada y se está viendo la parte legal para proceder en estos casos.

- 2.13 El 2 de julio se hizo entrega de las canastas de Junaeb para el Jardín Infantil y escuela, proceso igual que en ocasiones anteriores y dentro de lo normal.
- 2.14 A partir del lunes 13 de julio se contrató un apoyo a la Dideco, doña Nicole Van Aken, está en cuarentena con tele trabajo, recursos de Desarrollo Social para fortalecimiento municipal y cumple labores de coordinadora de Chile Crece Contigo, contrato hasta el 31 de diciembre, se va a ver si se puede contratar para apoyo de Dideco con algunos recursos extras.

PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

3.1 CORRESPONDENCIA DESPACHADA

- Ord 326 del 6 de julio 2020, de Alcalde Municipalidad de Primavera a Director de Obras Portuarias Región de Magallanes y Antártica Chilena, don Jorge Valdebenito Zambrano, informa situación limpieza rampas en Bahía Azul.

3.2 Modificación presupuestaria 6-A de Gestión

El Alcalde, indica que se encuentra presente en la sesión el Director de Administración y Finanzas, don Christian Santana para dar a conocer la presente modificación.

El Director de Administración y Finanzas, da a conocer la presente modificación por un monto de M\$4.000, para inyectar recursos a asistencia social, y ayudas sociales.

Concejala Fernández, consulta para qué son los recursos de reparación de inmuebles

El Alcalde, responde que son para apoyar a una familia con materiales de construcción y reparar vivienda siniestrada, y por si surge alguna otra ayuda ya que no estaba dentro del presupuesto este tipo de ayuda.

Concejala Fernández, manifiesta que considera importante poder ayudar en ese tipo de situaciones, respecto de la ordenanza de ayudas asistenciales incluye que no se entregaran materiales de construcción, consulta si se va a realizar una modificación de la normativa.

El Alcalde, dice que se conversó con el Director de Control para poder hacer la ayuda y siempre que se reúnan las condiciones sociales, pero había un vacío y se está viendo que se va a tener que modificar la ordenanza e incluir un párrafo que permita esta ayuda, esto es ante imprevistos y desgracias.

Tomado conocimiento y respondidas las consultas, el Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo 435

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejalas, presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la modificación 6-A de Gestión, por un monto de M\$4.000, y que a continuación se detalla:



MAYORES GASTOS		AREA	
24-01-007-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	4121 M\$	3000
22-04-010-000	MAT. PARA MANT. Y REPARACION DE INMUEBLES	4121 M\$	1000
TOTAL MAYORES GASTOS		m\$	<u>4000</u>

MENORES GASTOS		AREA	
24-01-004-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	251 m\$	3000
24-01-005-000	OTRAS ORGANIZACIONES JURIDICAS	261 m\$	1000
TOTAL MENORES GASTOS		m\$	<u>4000</u>

3.3 REVISION MODIFICACIÓN ORDENANZA N° 3 DE ATENCION A PUBLICO

El Alcalde, señala que se presenta la ordenanza de atención al público, dado un alcance que se había echo la sesión anterior, se presenta la propuesta del Director de Control, y a continuación se transcribe la redacción del artículo 6°,

"En caso de ser necesario, el Alcalde podrá instruir que durante las ocasiones en que se atienda público, se efectúe el control de la temperatura corporal al momento del ingreso a las dependencias municipales de toda persona que desee entrar a ellas con la finalidad de determinar la presencia de fiebre u otros síntomas compatibles con COVID19."

Concejala Fernández, consulta si se detecta una persona con Covid, dónde queda la persona mientras se hace el procedimiento.

El Alcalde, señala que la persona llena un formulario y si tiene fiebre y síntomas, se le informa a la persona y se comunica a la clínica Esach que hay un posible sospechoso y ellos realizan el procedimiento y a su vez comunican al Servicio de Salud y el Servicio de Salud es el que decide que hacer, ese es el protocolo que se tiene hoy en Cerro Sombrero.

Concejala Fernández, consulta si se debe aprobar nuevamente la ordenanza, dado que ya se había aprobado en la sesión anterior.

El Alcalde, señala que el Director de Control dijo que había que aprobar la modificación ya que se trataba de un texto a modificar.

Concejala Fernández, dice que va a aprobar porque fue subsanada la observación y el párrafo está claro y solo consultar con Control si es necesario sacar el párrafo que quitó. Analizado ampliamente el tema, el Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 436

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejalas, presentes el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad se aprueba la modificación de la Ordenanza de Atención al Público en su artículo 6°, quedando de la siguiente manera:

"En caso de ser necesario, el Alcalde podrá instruir que durante las ocasiones en que se atienda público, se efectúe el control de la temperatura corporal al momento del ingreso a las dependencias municipales de toda persona que desee entrar a ellas con la finalidad de determinar la presencia de fiebre u otros síntomas compatibles con COVID19."



3.4 Solicitud beca municipal alumna enseñanza media Fernanda Gómez para el segundo semestre de agosto a diciembre 2020.

El Alcalde, señala que está presente en la sesión la Directora de Desarrollo Comunitario para exponer la solicitud de beca municipal.

La Directora de Dideco, Pamela Mancilla López, presenta la postulación para el segundo semestre, de la alumna Fernanda Gómez Sotomayor, indicando que su apoderado presento todos los documentos y ella cumple con todo para optar a la beca municipal de enseñanza media, está en segundo año medio, y a cursado debidamente el año académico 2020, atendiendo lo que es la educación a distancia y los programas educativos que cada establecimiento a facilitado a los estudiantes, ella se sumaría al listado de los beneficiarios por lo que resta del año y al plan de acompañamiento que se hace desde el departamento en cuanto a las orientaciones de las becas tanto municipal como recursos del estado, con Fernanda serán 19 alumnos que recibirían la beca municipal.

La Directora de Dideco, agrega que se está en el proceso de recepción de antecedentes que acreditan el avance en este nuevo sistema académico virtual que han implementado los establecimientos para los estudiantes y dar cobertura a las becas que restan el año, entendiendo que es un beneficio educativo y la idea es que esté respaldado por un compromiso académico de parte de los estudiantes, hay dos bajas de becas en enseñanza superior y es porque no han estado conforme con el sistema académico virtual de sus casas de estudios y son estudiantes que habían ingresado a su primer año de educación superior y por ende es mucho más difícil incorporarse a la vida universitaria en esta modalidad y han decidido congelar sus carreras y el beneficio.

Concejala Paillan, era esa alumna que ella había hablado y en ese momento no se podía.

Tomado conocimiento, el Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 437

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejalas, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba por unanimidad entregar la Beca Municipal de enseñanza media a la alumna Fernanda Gómez Sotomayor, consistente en una Unidad Tributaria Mensual, a contar del mes de agosto a diciembre de 2020.

**4.- VARIOS:
TEMAS PENDIENTES:**

- 4.1 El Alcalde, se refiere a la carta que se envió a la Dirección de Obras Portuarias respecto de la limpieza de las rampas en Bahía Azul, indicando que recibió respuesta de Obras Portuarias, quienes informan que a partir del mes de abril debería tomar la limpieza la empresa Tierra del Fuego, hasta el mes de diciembre, mientras tanto se está viendo cómo va a operar el sistema, hubo una reunión entre los Gerentes de ambas empresas navieras, Capitán de Puerto de Punta delgada, Gobernador Marítimo de Punta Arenas y la Dirección de Obras Portuarias, con el fin de regular el uso de las rampas, hoy está controlado por la Capitanía de Puerto, con los 15 minutos que existen de posicionamiento o toque de rampa, ambas empresas también están solicitando que el decreto que existe en Directemar, por los pasajeros que viajan en bus y que deben bajar de los buses para ingresar a las barcas, la posibilidad de eliminar ese Decreto y no hacer bajar a los pasajeros.



Concejal Andrade, agradece que se haya enviado la carta para solucionar el problema de las rampas.

- 4.2 Concejal Andrade, se refiere a que los funcionarios del municipio están haciendo trabajos presenciales, dice que tiene conocimiento de que hay un decreto que dice que pueden hacer teletrabajo, consulta si hay un decreto que los autoriza a ellos a estar trabajando, dice que se sabe que no atienden público, pero su preocupación es que pasa si alguno de ellos se contagia y están cumpliendo funciones en el municipio, tendrían que estar todos en cuarentena después, la gente habla porque están en el municipio y no se atiende a público, se acaba de aprobar una ordenanza, para activar los protocolos en caso de que se atienda público, pero ellos están trabajando y no es un trabajo de emergencia, a no ser que sean convocados y no se tenga conocimiento.

El Alcalde, dice aclarar que de las personas que están trabajando en forma presencial es por voluntad propia, y vienen a realizar trabajos que no pueden hacer desde sus casas, específicamente el caso de Secplan, se está en un proceso diferente a los años anteriores en lo que respecta a los proyectos FRIL, deben utilizar mucha implementación que no la tienen en su casa, revisar planos, escanear documentos, impresión, y han decidido como unidad de Secplan venir a realizar su trabajo presencial mientras finaliza el proceso de los proyectos FRIL, el área de DIDECO también, viene porque tiene que resolver temas y todo está en el municipio, pero a nadie se le ha obligado ni decretado la presencia, cuando se decreta el retorno de los funcionarios oficialmente, no todos pero los que sean estrictamente necesarios, va a ser cuando este la seguridad que corresponde a la normativa y hoy día está faltando los distanciadores sociales que van en los escritorios, pero no se pueden traer porque las condiciones no están para mandar el camión a buscarlos.

Concejal Andrade, se agradece que los funcionarios lo hagan, pero la pregunta va a qué pasa si la gente necesita que lo atiendan, los funcionarios están en la municipalidad, pero no atienden.

- 4.2 Concejal Andrade, se refiere al itinerario del bus a Porvenir, que se le hizo una prórroga, consulta hasta cuando es la prórroga e informa que había reclamos que el bus no tiene calefacción y hoy quedo en pana llegando a Percy, el bus que está yendo no cumple con la normativa, está claro que hay que hablar con la Seremi, pero solicita al Alcalde que hable con el Seremi de Transporte.

El Alcalde, señala que la prórroga es el mismo contrato y lo que varía es sólo la fecha, cuando ocurren estos hechos hay que informar, lo primero que se hace es contactarse con el prestador del servicio y lo que él informa se le comunica a la Seremi de Transporte y se hace lo que tiene que hacer cualquier persona, para que quede registrado el reclamo, manifiesta que cuando ha venido la Seremi y se reunió con los vecinos, las denuncias que habían, de los distintos contratos, era una sola de todo el tiempo que lleva el servicio, lo que informa el municipio no queda como denuncia, ya que tiene que quedar registrado por el usuario, dice que no tenía conocimiento de lo que hoy día pasó, desconoce si Pamela tiene la información ya que cuando sucede algo la llaman a ella, le va a informar a Pamela, pero más allá de avisar no se puede exigir más.

- 4.3 Concejala Fernández, se refiere a lo señalado por el Concejal Andrade, si hay algún documento de respaldo de que van por voluntad propia, por sí en algún momento se contagiaran, el personal de aseo está yendo igual y si es así debe haber procedimientos estipulados.



El Alcalde, dice que el personal de aseo va 2 veces a la semana, él va todos los días aun cuando es de riesgo, y es porque tiene todo lo que necesita en la oficina, el respaldo que existe hoy es para las personas de riesgo, hoy día hay una instrucción para aquellas personas que no pueden ser convocadas a trabajar presencialmente y que tienen condición de riesgo o patologías crónicas, se solicitó certificados y algunos faltan porque están haciendo los tramites, si se convocaran todos a trabajar en el municipio, uno que salga positivo se tendría que mandar a todos a realizar cuarentena, los funcionarios están claros, se está trabajando con teletrabajo, y el riesgo está controlado, es un grupo súper acotado.

Se agradece la preocupación y no es que se esté exponiendo a los funcionarios, lo que se está haciendo se está realizando lo más cuidadoso posible.

- 4.4 Concejala Fernández, consulta por la reunión para emprendedores de la comuna, donde se realizará y que temática

El Alcalde, señala que es donde don Lorenzo Azocar, se pidió apoyo para ver lo que se tiene con Sercotec, Corfo, para pequeños y medianos empresarios, Eduardo asistirá de apoyo como Encargado de Fomento Productivo.

- 4.5 Concejal Segovia, se les paga a las funcionarias del paradero si pueden abrir para las personas que se pasan de frio, debido a las bajas temperaturas.

El Alcalde, se va a ver si se puede abrir el terminal de buses, habría que modificar el decreto de cierre de las dependencias, hay que tener personal trabajando ahí, se genera aglomeración de personas de Sodexo y no respetan el distanciamiento social, en el bus de la noche igual la idea de cerrar el recinto era para evitar la aglomeración se va a analizar el tema.

- 4.6 Concejal Segovia, consulta por las tarjetas credenciales de funcionarios como salvoconducto, si están incluidos como concejales.

El Alcalde, dice que se les puede entregar, pero el Concejal no tiene la calidad de funcionario.

Concejal Segovia, dice que le llegó un correo donde le informan que el también tiene derecho a esa credencial.

El Alcalde, señala que se le puede otorgar como Concejal, las están exigiendo por las barreras sanitarias y cordones sanitarios, salvoconducto con vehículos institucionales para acreditar ser funcionarios. Se les va a hacer una a cada uno.

Concejal Segovia, va a consultar si se puede con vehículo particular.

- 4.7 Concejal Segovia, sobre un camión que saca agua para lavar los camiones de 4.000 a 5.000 litros de agua, y lo está haciendo ilegalmente, se lo hice saber a los Inspectores Municipales y me dijeron que lo haga en la sesión del Concejo para que el Alcalde les diga a ellos.

El Alcalde, dice que no tiene conocimiento y lo va a averiguar.

- 4.8 Concejala Paillan, consulta si llevo el camión con leña y agradece por considerar a la Srta. Fernanda Gómez con la Beca Municipal.

El Alcalde, dice que llevo con una camionada de leña.

- 4.9 Concejal Andrade, consulta fecha que venga la revisión técnica a la comuna.

El Alcalde, fue aprobada ayer por la Seremi de Transporte y viene el 23 de julio de 08.30 a 17.00 hrs.



- 4.10 Concejal Andrade, consulta por la sal para las calles.
El Alcalde, se están adquiriendo 3.500 kgs mas que se van a ir buscar el jueves.
- 4.11 El Alcalde, informa que el día 17 y 31 de julio se va a atender en forma presencial en la municipalidad, para el pago de patentes comerciales y de alcoholes.
- 4.12 Concejala Paillan, consulta si el certificado que le están pidiendo a los funcionarios, sirve que se atiendan en la clínica de Cerro Sombrero.
El Alcalde, responde que depende de la patología, deben tener un médico tratante o un especialista.

Al no haber más temas que tratar, el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, da por terminada la presente sesión siendo las 18:25 hrs., próxima sesión ordinaria el martes 21 de julio del 2019 a las 16:00 hrs., acorde al calendario vigente.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 130/2020



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde
Presidente Concejo Municipal